

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO RUBEN VÉLEZ MORELOS Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS PADILLA PEÑA Y MANCILLA FIGUEROA**

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy lectura al orden del día que se propone: **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la Sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número ocho, celebrada el siete de mayo del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **VI.-** Asuntos Generales, **VII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria, y **VIII.-** Clausura. Es cuanto Diputado Presidente. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día que se propone para la presente sesión, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría, Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA.** Por indicaciones del ciudadano Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia de la Sesión pública ordinaria número nueve correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña, el de la voz, Dip. José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, le informo Diputado Presidente que están presentes la totalidad de los integrantes de la LIII Legislatura.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Muchas gracias Diputado. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de haber quórum legal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día nueve de mayo del año 2003, declaro formalmente instalada la presente Sesión. Pueden tomar su lugar. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número ocho, celebrada con fecha siete de mayo del presente año.

**DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA.** DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Está a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que fue leído.

**DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría Diputado Presidente, se aprueba.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO NUEVE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### SÍNTESIS DE COMUNICACIONES.

Se da cuenta la Presidente de copia del oficio número LEO/107/03 de fecha 6 de mayo del presente año, suscrito por el C. Salvador Gómez de la Madrid, presidente del Consejo de Administración de leche entera La Ordeña, S.A. de C. V. y dirigido al C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, mediante el cual solicita la donación del terreno que actualmente tienen en comodato ubicado en el Rancho Buenos Aires, en el Municipio de Coquimatlán.

Oficio número I-1795 de fecha 29 de abril del presente año, suscrito por el Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-M al artículo 73 y se reforma la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio de fecha 24 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. Julio César Marín Velázquez Cottier, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de marzo de 2003.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-S-154/2003 de fecha 7 de mayo de 2003, suscrito por los CC. Raymundo González Saldaña y Rubén Darío Vergara Santana, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, mediante el cual solicita autorización legislativa para contratar un crédito hasta por quince millones de pesos, a un plazo de 36 meses para cubrir los gastos emergentes del sismo del 21 de enero del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., mayo 9 de 2003.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Muchas Gracias Diputado. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra, como no lo hay, de conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para reforma el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Presidente de la Comisión.

**DIP. BRAVO SANDOVAL.** DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 346.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra Diputado.

**DIP. IÑIGUEZ LARIOS.** Compañeras y compañeros diputados. Lo que hoy se pretende realizar es realmente algo descabellado. Cuando acudimos a pedir el voto ciudadano prometimos al pueblo de Colima que nuestro quehacer legislativo sería regido con apego a la civilidad, el diálogo, el consenso y, por sobre todo, con respeto a la ley. Es, precisamente, el marco jurídico del Congreso del Estado, lo que nos rige, porque con base en éste ha sido posible la gobernabilidad de uno de los tres poderes del estado de Colima. Y si contamos con gobernabilidad, respetando nuestra ley, somos los primeros que pondremos ejemplo en el respeto ciudadano hacia la ley, razón de ser de nuestro quehacer constitucional. El artículo 47 de nuestra Ley Orgánica establece que la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno debe de ser rotativa, cuando no haya mayoría absoluta de un grupo parlamentario, recayendo esta responsabilidad, cada tres meses, en el grupo parlamentario que sea segunda fuerza, por su número de integrantes, y así sucesivamente en los otros grupos parlamentarios. El día 11 de febrero del año en curso el Diputado Nabor Ochoa López renunció al grupo parlamentario del PRI, con lo cual este grupo perdió la mayoría absoluta. Y así lo reconoció públicamente, un día después de dicha renuncia, el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, afirmando de paso que la ley, en efecto, ordena la rotatividad de la Comisión de Gobierno Interno. Sin embargo, cuando ya transcurrió prácticamente el plazo que marca la ley, para esta rotatividad, hoy se pretende dar un albao legislativo uno más, para modificar la ley al gusto de un grupo de Diputados coordinados por Arturo Velasco Villa, y con el fin de que siga al frente de dicha Comisión de Gobierno Interno. Es decir, la ley cocinada al vapor para una persona, cuando la ley debe ser norma para bien de un pueblo, de una comunidad y, en pocas palabras, de la gobernabilidad y la democracia. Nosotros estamos aquí defendiendo la legalidad, el estado de derecho. Por lo que convocamos a todos los integrantes de esta Legislatura a que hagan lo propio, a que se sujeten a la ley, a que no incurran en más albazos que tanto lesionan las instituciones, como los que aquí sucedieron meses atrás. No queremos pensar que el albao que hoy pretenden tenga como finalidad mantener la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno para encubrir algunas irregularidades a la sombra del diputado Arturo Velasco Villa, como las que a continuación enuncio: A los trabajadores Salvador Ocón y José Salazar Aviña se les ha pagado alrededor de 700 mil pesos, en lo que va de la Legislatura, pero han realizado un trabajo único para los diputados del PRI José Mancilla y Roberto Alcaraz. A eso se le llama desvío de recursos. El director de Comunicación Social, Luis Ávila Aguilar, no ha cumplido eficientemente con su encomienda, pues no pocos Diputados se quejan de lo tardía que llega la Síntesis de Comunicación, por lo que tienen que informarse de otras fuentes, otro caso similar es el de René Ocón, Director del Archivo, esta persona brilla por su ausencia. Nosotros no estamos en contra de los trabajadores del Congreso. Yo en lo personal reconozco el trabajo y la labor que desarrolla Chava Ocón, como todos lo conocemos, el no tiene la culpa de desarrollar los trabajos, pero nosotros estamos en contra de la forma en como están designados estos dos Diputados, digo, estos dos trabajadores al servicio de dos Diputados. De manera unilateral, y bajo el estilo de vender favores personales, el diputado Arturo Velasco Villa autorizó, sin consulta previa a los otros miembros de la Comisión de Gobierno Interno, la sindicalización de los trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda. Nosotros estamos a favor de los trabajadores y de los derechos laborales de los mismos. Si los señores Salvador Ocón y José Salazar tienen fuente de empleo, qué bueno que así sea, pero reprobamos el uso discrecional de los recursos de todo el Congreso del Estado, a favor de dos diputados del PRI. Si los trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda tienen base laboral, qué bueno, porque nosotros estamos a favor de los trabajadores, y tan es así que nos opusimos en el pasado despido injustificado de los trabajadores de la anterior Legislatura. Pero no se vale que el diputado Arturo Velasco Villa ni siquiera nos hubiera consultado en este caso de la basificación. Se someterá a votación este nuevo albao. Convocamos a todos ustedes a no violentar la ley. Algunos de ustedes andan prometiendo nuevamente, en otra campaña electoral, que de ganar el seis de julio serán respetuosos de la ley, que privilegiarán los consensos y el diálogo y que, en fin, respetarán y harán respetar el mareo de derecho. Principalmente me refiero a los diputados Gustavo Vázquez, candidato a gobernador, Roberto Chapula, candidato a la Presidencia Municipal de Colima, quien se ostenta como candidato del pueblo y respetuoso de la ley, así como también a la Diputada Rosario Gómez, al compañero Salvador Solís, Sergio Marcelino Bravo y Adrián López, candidatos a presidentes municipales. Pero muy particularmente quiero hacer mención de la doble irregularidad en que incurriría el Diputado Arturo Velasco Villa, en caso de emitir su voto en el presente albao que se pretende consumir, puesto que deberá de excusarse al respecto, dado que tiene interés personal en el asunto. Él, por cierto, también está en campaña a Diputado Federal, prometiendo a los

colimenses que respetará la ley, los consensos y el diálogo. Congruencia, entre el decir y el hacer, es lo único que les estamos pidiendo en estos momentos. Ya basta de albazos al amparo de una voracidad política, sucumbiendo a la tentación del viejo autoritarismo. Porque lo único que estarán anunciando, de consumir esta modificación legal a capricho, es regresar al viejo esquema de Coordinador único de Congreso, borrando así el avance democrático que en este poder se dio a partir de la anterior Legislatura, cuando se dio una real representatividad popular a cada Grupo Parlamentario. Es cuanto.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** ¿Algún otro compañero desea hacer uso de la palabra?. El Compañero Jaime Enrique Sotelo García, tiene la palabra.

**DIP. SOTELO GARCÍA.** Con el permiso de la Presidencia. Se notan muy preocupados los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, por los argumentos que se plantearon aquí anteriormente, pero bueno, lo que define a la votación que se va a dar en unos momentos más, podemos llamarle pues simple y sencillamente como un agandalle, como un atraco legislativo. Efectivamente la Ley Orgánica actual que nos rige, fue producto de la nueva realidad política más diversa que reflejaba los intereses de los ciudadanos aquí en el Congreso, fue una Ley de la anterior Legislatura que costo bastante trabajo poder construir, bastantes dificultades para equilibrar las fuerzas para reconocer a las mayorías pero también para reconocer a las minorías, y que este reconocimiento se tendría que reflejar forzosamente en un órgano importante en dos vertientes, que es la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios se administran, se ejercen los recursos económicos y también tiene bajo su responsabilidad al personal administrativo. De ahí la importancia de la rotación del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para transparentar los hechos de esa Comisión. Pero también tiene que ver con el trabajo legislativo, en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, de acuerdo con la Ley Orgánica, tiene que definir la cartera de la agenda legislativa y la tiene que poner a consideración del pleno; y tenemos una Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios atascada, por las múltiples ocupaciones del actual Presidente, este va reflejar y se esta reflejando ya, entre otras causas, con el retraso del desahogo de la agenda legislativa y eso si impacta directamente en los ciudadanos, es por ello y quisiéramos que así fueren, que reflexionaran los compañeros Diputados que van a votar a favor de este dictamen porque están enviando mensajes nada positivos, están queriendo arrasar a los partidos que no tenemos la mayoría y que en su conjunto representamos casi el 50% de este congreso, sin embargo, al igual que en otras ocasiones sabemos que no lo van a hacer así y esperemos que en el marco de las campañas electorales, los ciudadanos conozcan de primera mano esta actitud de los Diputados que van a votar a favor de este agandalle y ojalá y la siguiente legislatura vuelva a reconstruir los equilibrios políticos para que se reconozcan las mayorías pero también se reconozcan a las minorías y esto obviamente repercute en un trabajo legislativamente adecuado en beneficio de los ciudadanos que dicen los que hoy están en campaña, quieren representar. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa.

**DIP. VELASCO VILLA.** Con el permiso de la Presidencia. Quiero referirme en primer lugar a la intervención del Coordinador de la fracción de Acción Nacional, en el sentido de que protestamos cumplir la Ley cuando inició esta Legislatura y efectivamente así ha sido siempre y así va a ser. Nunca hemos violado la Ley, nos vamos a sujetar a lo que la Ley diga el día de ayer, igual que el día de hoy, igual que el día de mañana. Efectivamente el Diputado Nabor Ochoa López, yo lo dije aquí en tribuna, lamentamos su renuncia a la fracción del Partido Revolucionario Institucional, nunca lo hemos desmentido, yo no se por que el Diputado esta obsesionado por este asunto y efectivamente acepté que habíamos perdido la mayoría, nunca he dicho lo contrario hasta el día de hoy y desde el día 11 de febrero de este año, siempre he aceptado que hemos perdido la mayoría, no se a que vienen los comentarios del Coordinador de Acción Nacional. Pero en fin, dice que hoy pretenderemos un albazo, no estoy de acuerdo en este término, ya es mediodía, así que parece que no se ha dado cuenta aquí nuestro amigo Diputado, pero quiero decir y quiero referirme a los comentarios que ha venido haciendo este Sr. Diputado sobre unas irregularidades que según él se han dado en la administración del Congreso del Estado. Decirle al compañero Diputado que lamentable que por su poca memoria, no recuerda que en la sesión número dos de esta Legislatura, del mes de octubre del

año 2000, fue aprobado en este pleno, y aquí tengo copia del acta que el Dr. José Salazar Aviña, fuera Jefe de Departamento A y que Salvador Ocón Medina fuera Auxiliar de servicios generales, igual que Jesús Acosta es el Oficial Mayor, igual que Florencio Ortiz es el administrador y que por mil situaciones ellos trabajan más con los Diputados del Partido Revolucionario Institucional que con los Diputados de otras fracciones. ¿Por qué?, pues porque ostentamos la mayoría de este Congreso, hasta el día 11 de febrero y de ahí para acá, no hemos perdido la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, entonces, yo espero que el Diputado Iñiguez no quiera cargarle a la fracción del Partido Revolucionario Institucional los sueldos de todos los trabajadores de este Congreso, o a la mejor o hasta el uso de piso en el estacionamiento, porque entran más carros del Partido Revolucionario Institucional, que carros del Partido Acción Nacional espero que no quiera cobrarnos todo esto, o el uso de los cubículos porque somos más que ellos, porque la decisión de este estado, fue que el Partido Revolucionario Institucional, tuviera mayoría en el Congreso del Estado, así que no hay desvíos de recursos, ni hay irregularidades como el lo viene afirmando y si lo hay pues que presente la denuncia, no tenemos ningún temor en este sentido a un asunto que él esta conciente, porque aquí están las actas desde octubre del año 2000, y que curiosamente el día de hoy, cuando se presenta el dictamen de esta iniciativa que presentó el Partido Revolucionario Institucional, hace dos días, hasta el día de hoy se le limpió la memoria y se acuerda que estas gentes trabajan más para el Partido Revolucionario Institucional que para los demás Diputados. El asunto de Luis Ávila, pues lógicamente igual que la de un servidor, pues en épocas electorales, se les antoja mucho hablar en estos sentidos y desacreditar el trabajo de Luis Ávila que ahí esta a la vista de todo mundo y ahí están los programas de televisión a nivel local, a nivel nacional, etc. De René Ocón es el mismo caso, como René también participó en el proceso interno de nuestro partido, pues ahora hay que desacreditar todo el trabajo que se ha realizado de parte de René Ocón y ¿por qué hasta ahora? Bueno pues porque estamos en tiempos electorales, pero en fin, no le vamos a entrar a este asunto, no vamos a entrar a este tema porque no vamos a permitir que se haga otra arena de voz o lucha en el Congreso del Estado, como lo han hecho ya en el Ayuntamiento de Colima, los panistas. Aquí no van a hacer de este Congreso una arena y no lo vamos a permitir. Bueno, otra de las maravillas del Sr. que hizo uso de la palabra que es el Coordinador del PAN, dice que Héctor Arturo Velasco Villa, autorizó que se sindicalizaran tres trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda, y esto pues no viene más que a ratificar que Jorge Iñiguez es un perfecto neófito en los temas laborales, y pues esto no se extraña en Jorge, lo que es extraño es que haya presidido hasta la Cámara Nacional del Comercio y no sepa ni que son los trabajos, los derechos de los trabajadores. Yo quiero leer aquí un escrito que manda el Lic. Martín Flores Castañeda al Contador Público Arturo Flores García con fecha 25 de marzo de este año, hace menos de mes y medio y que dice lo siguiente "Se notifica admisión de nuevos miembros al Sindicato..." y yo quiero decirle aquí a Jorge que es un derecho de los trabajadores sindicalizarse y no, no, no es facultad del patrón aprobarla y autorizarla, es un derecho del trabajador compañero Diputado, y dice lo siguiente, "De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 92, 93, y 102, fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado, así como los artículos 9 y 10 de los estatutos que rigen la vida interna que rigen esta organización sindical, por este conducto me permito informa a usted que por reunir los requisitos de ley y estatutarios han sido admitidos como nuevos miembros del Sindicato, los compañeros que laboran en la Contaduría Mayor de Hacienda a su digno cargo y a continuación se enlistan, nombre, Luis Enrique Magaña reyes, intendente, fecha de ingreso 12 de febrero de '98; nombre Emilio Mancilla Reyes, Chofer, 16 de febrero de '98, y Armida de la Vega Pascual Jefa de Departamento del 15 de enero de '99, cabe señalar que los compañeros admitidos no obstante que aparecen en su nombramiento y talón de cheques como empleados de confianza, de acuerdo con lo establecido con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley burocrática estatal, son trabajadores de base, de acuerdo a su nombramiento y funciones que realizan, por lo cual procede la solicitud de sindicalización y basificación tomando en cuenta su fecha de ingreso. Cabe señalar que por acuerdo general celebrado el 14 de febrero del '94, se determinó que de conformidad con el artículo 10 fracción III de nuestros estatutos, todo aquel trabajador que solicite y sea aceptado como nuevo miembro del sindicato deberá de pagar una cuota por concepto de ingreso de 15 días de sueldo, mismos que se deberán de descontar en seis quincenas a partir de la siguiente en que sea modificada su situación laboral y enteradas a la Tesorería de esta organización sindical. Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente. El Secretario General Martín Flores

Castañeda. Y hay un oficio de fecha posterior, este fue del día 25, el día 26 de marzo el C.P. Arturo Flores García le manda al Oficial Mayor de este H. Congreso, que dice "por medio del presente le informo, haber recibido oficio STGE/606/03, suscrito por el Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, en donde me notifican – notifica, si, notifica,- de la admisión a ese gremio de los trabajadores adscritos a esta dependencia los ciudadanos, Luis Enrique Magaña Reyes, Emilio Mancilla Reyes y Armida de la Vega Pascual, por lo que esta dependencia no tiene inconveniente en considerarlos como sindicalizados a partir de esta fecha, por lo que le solicito respetuosamente, que en caso de ser procedente se les considere como tal en la nómina correspondiente. Es importante aclarar que en el caso de Emilio Mancilla Reyes, existe en el oficio recibí un error ya que el segundo apellido de este colaborador es Alfaro en lugar de reyes, se anexa copia del oficio de recibido. Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Arturo Flores García." Bien, yo no entiendo cual es el antagonismo de Jorge Iñiguez hacía los trabajadores de este H. Congreso, que antagonismo hay en el sentido de no quererles reconocer sus derechos que como lo hemos leído, vienen hacerlo para ingresar a su sindicato, queda claro entonces, que Arturo Velasco Villa no autorizó la sindicalización de estos tres trabajadores, como falsamente ha venido sosteniendo el Diputado Iñiguez, en los medios y en esta tribuna. Bueno, ahora otra novedad, dice Jorge Iñiguez que yo no tengo por que votar esta iniciativa, este dictamen porque entonces incurriría en una doble irregularidad, yo no se cual es la otra, pero en fin, bueno yo lo que quiero decirle a Jorge es que yo no tengo ningún interés personal en este asunto, y decirle que no se puede votar de abstencionismo por votar la reforma de la ley, porque el interés personal que señala el artículo 114 de nuestra Ley, de este Poder Legislativo, dice que este se da cuando se va a dictaminar un asunto que afecta la esfera de actividad privada del Diputado, como pudiera ser por ejemplo el nombramiento de un funcionario en la persona de un familiar, entonces decirle al Diputado Iñiguez que no tengo por que abstenerme en este asunto, porque no tengo ningún interés personal. Bien, y por último, refiriéndome a los comentarios del compañero que me antecedió en el uso de la palabra, el coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática que dice que es un agandalle, bueno, pues estas son formas de ver el asunto, yo creo que el congreso ha tenido gobernabilidad, se la hemos dado y pues vamos a sujetarnos a la decisión de la mayoría en esta votación que esta por darse. Yo solamente quiero decir que esta Legislatura ha aprobado 26 leyes nuevas, ha reformado, adicionado 35 Decretos y ha hecho tres reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la anterior Legislatura, la LII, aprobó 5 leyes nuevas, nosotros llevamos 26, bueno, si esto habla de poco trabajo, de poca eficiencia de esta Legislatura, pues yo realmente con esta Legislatura, lo dudo mucho, así que pues aclaradas y teniendo respuesta para los dos intervenciones anteriores dejo el uso de la tribuna.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Tiene la palabra el Diputado Iñiguez.

**DIP. IÑIGUEZ LARIOS.** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros, para hacer nada más algunas precisiones. En mis comentarios anteriores, yo mencioné que efectivamente aquí hay trabajadores a los cuales les reconozco su trabajo y su eficiencia, su capacidad, y reitero, no estamos o no estoy, los Diputados del PAN, no estamos en contra de ellos. Felicito a los tres nuevos trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda que se acaban de sindicalizar, lo que yo he venido aquí a denunciar de irregularidades de la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios es que no se nos informa, no se nos dice, son decisiones importantes que debemos de conocer los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, no es que yo no sepa de la Ley General del Trabajo, afortunadamente he dado trabajo a muchas personas y se perfectamente de los derechos laborales que tienen los trabajadores, y efectivamente, como comenta Arturo, en la sesión número dos, celebrada el día 12, se dieron muchos nombramientos entre ellos, el de José Salazar Aviña como Jefe de Departamento A, yo quiero preguntar aquí a todos los Diputados y al área Administrativa del Congreso, ¿dónde despacha esta persona, ¿dónde tiene su escritorio,? No nos hagamos bolas compañeros, no tenemos porque tapar el sol con un dedo, esta persona es chofer del Diputado Roberto Alcaraz Andrade, no esta aquí laborando en el Congreso, haciendo sus funciones de Jefe de Departamento, eso es lo que nosotros venimos denunciando, son recursos del Congreso, en beneficio de un Diputado, en el caso de Salvador Ocón, lo mismo, tiene un nombramiento pero trabaja con los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, el si tiene un escritorio y esta en la parte de aquí de arriba, en el área del Partido Revolucionario Institucional, que yo sepa la parte de aquí

de arriba del recinto, en donde están los cubículos de los Diputados son para los Diputados y su personal no para trabajadores del Congreso, de lo contrario toda el área administrativa estuviera alrededor del Congreso, aquí también de la parte del área que atendemos a todos los trabajadores, es a lo que me refiero, yo reconozco el trabajo de todos ellos, pero repruebo y he dicho que esas irregularidades no se deben de dar, estos recursos del Congreso son en beneficio de estos dos Diputados, y ya que estamos hablando de reformas al vapor y de irregularidades que se han hecho, yo recomendaría, como recomendación que no se me vaya a tomar a mal, ya que hacen las cosas a la medida, el artículo 50 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, maneja las facultades de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y el artículo 50 en la fracción VI, dice textualmente lo siguiente: "ejercer el presupuesto de egresos del Poder Legislativo e informar por escrito trimestralmente a la Asamblea" yo me pregunto y les pregunto a todos ustedes, ¿este informe, como lo dice el artículo 50 en la fracción VI, ¿se ha llevado como dice nuestro ordenamiento legal?, esa es una irregularidad más que vengo a denunciar, yo no he hablado de recursos de desvío de recursos en beneficio de alguien, yo no he mentado, todo esto está perfectamente establecido, los trabajadores están al servicio de los Diputados y que me digan que no, todos los conocemos y todos sabemos el desempeño que tienen cada uno de ellos. Es todo Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Tiene la palabra el Diputado Joel Padilla Peña.

**DIP. PADILLA PEÑA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras Legisladores. Un servidor siempre ha votado con responsabilidad, jamás hemos votado nada que dañe, que perjudique al pueblo de Colima, ni lo vamos a hacer aquí, ni lo vamos a hacer en la Cámara Federal. Ya se ha dicho que estamos en proceso electoral, y aquí pues cada quien lleva agua a su molino, por lo tanto debemos apegarnos realmente a lo que el día de hoy se va a llevar a cabo o se está llevando a cabo. Yo considero que a Acción Nacional no sabe gobernar, le hace daño el poder, no es cierto que querían un cambio, lo estamos viendo a nivel nacional a nivel de donde vayamos, si vamos a Nayarit, allá está Antonio Chavarrías Domínguez, gobernando, Gobernador Panista, que tiene 31 observaciones, 31 observaciones a la cuenta pública y no se le ha aprobado, ya lleva tres años y no se le ha aprobado ni siquiera su primer año de gobierno, ya destituyó al Secretario de Gobierno en dos ocasiones, ya cambió al Tesorero, ya cambió a varios funcionarios pero no ha corregido las 31 irregularidades que existen. Para donde volteemos ahí está que acción nacional no sabe gobernar y aquí pretende en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, pero para uso personal, les daña el poder, no están preparados en este momento, porque su proyecto va más allá, su proyecto va perjudicando a México, perjudicando a Colima. En este momento Diputados locales y federales del Partido del Trabajo, se encuentran en la ciudad de Aguascalientes, Ags., Se encuentran protestando en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores la CONAGO, para denunciar al Gobierno panista del cual me voy a permitir leer, lo que está sucediendo en Aguascalientes, en donde gobierno Acción Nacional. Dice; a raíz de los proyectos de vivienda.....

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Tome su lugar Diputado Morales. Continúe Diputado Padilla.

**DIP. PADILLA PEÑA.** ..... Les duele mucho a los Diputados que denunciemos acciones de gobiernos panistas, pero lo vamos a denunciar. A raíz de los proyectos de vivienda que impulsa la Unión Popular Revolucionaria, organización social integrada por compañeras y compañeros del trabajo del Estado de Aguascalientes, en el año 2001, el gobierno panista inicia una serie de acciones para frenar las iniciativas autogestionarias en materia de vivienda; bajo el argumento de detener el crecimiento de los asentamientos irregulares, modificaron el Código Penal, incluyendo una figura dentro del delito de fraude convirtiéndolo perversamente en un ilícito las acciones de auto gestión, que colonos organizados en asociaciones civiles realizaban con la compra de predios para tener acceso al lote, en donde edificar su vivienda, el Gobierno del Estado, no tiene proyectos de vivienda al alcance de todos, que permitieran ofrecer una alternativa a la demanda de la población sobre todo a los de más bajos ingresos, su oferta se centra en pies de casa de 21 metros cuadrados, vivienda con múltiples deficiencias y fallas en su construcción, además de que el precio en las ofertas del gobierno, están muy por encima de su costo real. La acción represiva del gobierno se ha centrado en forma exclusiva en la UPR, por su inclusión al Partido del Trabajo, a pesar de que en Aguascalientes existen 171 asentamientos irregulares, la intención del gobierno es clara, doblagar a los representantes del PT, por la actitud crítica que ha mantenido en las acciones de

gobierno, hasta el día de hoy dos compañeras, Juana María Jiménez Muñiz y Graciela González Eguren, ambas madres de familia con pequeños que requieren de su madre para su sobrevivencia ellas viven en la colonia Tierra y Libertad, el tercer detenido es Alfredo Álvarez Márquez, integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, quien fue detenido de manera arbitraria pese a contar con un amparo en contra de la orden de aprehensión por parte de un Juez Federal, este compañero esta siendo juzgado por segunda ocasión por la misma causa, ya que fue exonerado por Juez Federal por los mismos hechos decretándose que no había delito que perseguir. Los tres están acusados de fraude en la movilidad de fraude creada por los panistas, por los asentamientos humanos, que dicho sea de paso solo se aplica a lo asentamientos populares, los otros delitos son sedición y asociación delictuosa, delitos de obvia connotación política. El exceso de gobierno fue la fianza que les dictó el Juez, por instrucciones del Ejecutivo Estatal, de cuatrocientos mil pesos a cada uno, muy por encima de la capacidad económica de lo compañeros, con el evidente objetivo de hacérselas inalcanzables; el colmo ha sido que el día 10 de abril del presente año el Ejecutivo Estatal a través del Procurador de Justicia, presentó formalmente ante el Congreso del Estado, la solicitud de desafuero del Diputado Petista Miguel Besoberto Díaz, y la regidora del PT, del Ayuntamiento de Aguascalientes Capital, Gabriela Martín Morones, por la supuesta comisión de los delitos de fraude, asociación delictuosa y sedición, por la misma averiguación previa instruida en contra de los otros compañeros petistas, con lo que se evidencia la clara investidura del PAN-Gobierno en contra de la oposición que representa el Partido del Trabajo, a la fecha la situación jurídica de los compañeros Petistas, es de que con endeble argumentos el Juez Segundo de lo Penal en el Estado, quien ha sido muy cuestionado por su actuación banal, dictó auto de formal prisión a todos y cada uno de los petistas, negándose aún a resolver sobre el pedido formulario por nuestra parte a reducir la multa impuesta, asimismo, el juicio de procedencia sigue, con una actitud parcial, atendiendo a los lineamientos del Gobernador, por parte de los Diputados de la bancada panista, quienes presiden la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, quien esta conociendo del asunto, por lo que hay grandes posibilidades de presentarse al pleno para su aprobación, a pesar de que fue exigida la solicitud de recusación de la Diputada Presidente de la Comisión de origen panista por sus comentarios tendenciosos, insidiosos y sin fundamento y que dejan mucho que desear de la imparcialidad con que se debe conducir. Señoras y señores Diputados, cual es la diferencia de lo que denuncian algunos Diputados aquí en tribuna, que es lo que esta haciendo la diferencia, el poder lo han ejercido para lo mismo señores de acción nacional, y el PRD no se queda atrás, en el D.F., marginaron a la Diputada Eugenia Flores Hernández de participar en la Comisión de Gobierno, si, porque ahí el PRD tiene mayoría, ¿para que son las mayorías?, para ejercerse, para eso son las mayorías, y lo están haciendo..... cuando tengan la mayoría hagan las leyes que ustedes crean que le van a beneficiar a ustedes, por esta vez no lo van a hacer. Como siempre, decíamos que hemos votado con responsabilidad, esta vez también lo vamos a hacer, haremos todo lo que sea necesario para que Acción Nacional, ni en el Congreso del Estado, ni en el Ayuntamiento, ni en el Estado de Colima, ni en el País, avance un paso más, Acción Nacional tiene que retroceder. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Muchas gracias Diputado.

**DIP. MORALES DE LA PEÑA.** Con el permiso del Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En primer lugar, antes Diputado Presidente de entrar al tema que estamos discutiendo al dictamen de reforma al artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito muy atentamente que le recuerde el Diputado Joel Padilla Peña, que estamos en la tribuna del Congreso, y no estamos en un mitin público, en campaña, a la mejor ellos no tienen simpatizantes y necesitan aquí de esta tribuna para escuchar su discurso. También recordar, aquí ha quedado patente que más que un Diputado de Colima, pues ha sido un Diputado de Nayarit, se la pasó cinco meses allá en Nayarit, haciendo compañía y a la mejor por eso lo premiaron en las listas plurinominales y ahora nos sorprende porque ahora sale como Diputado de Aguascalientes y pues aquí en tribuna siempre ha solapado, siempre ha convalidado todas las arbitrariedades que ha habido en nuestro Estado y sobre todo las violaciones a los trabajadores, a los trabajadores de aquí del Congreso. Respecto al Diputado Arturo Velasco Villa, a mi no me quedó claro, y a la mejor sería bueno investigar quien basificó a los trabajadores, porque si bien es cierto la sindicalización la acepta el sindicato hay que recordar que los trabajadores para sindicalizarse necesitan otorgar la base y que es un derecho del patrón otorgar esa base. Entrando al fondo, al asunto, al dictamen que se esta discutiendo si me permite Diputado Presidente, que lamentable que en lugar de citar a sesión para aprobar

iniciativa que se han presentado desde hace tiempo, que vendrían a perfeccionar nuestro ordenamiento jurídico estatal, como la Ley de Medicación para la resolución de conflicto, nos cite para discutir una reforma que solo tiene un interés faccioso, que lamentable que en lugar de citar a sesión para aprobar las iniciativas que se han presentado aquí para fortalecer el Poder Legislativo como para ampliar los períodos ordinarios de sesiones, como aprobar un nuevo ordenamiento de la Ley Orgánica, nos citen para discutir una reforma que denigra al Poder Legislativo, poder que nosotros integramos; que lamentable que nos citen a sesión y presenten un dictamen que fue elaborado fuera de este Congreso, así como la iniciativa y no citen a la Comisión dictaminadora para analizarlo y discutirla que no es de extrañar en esta Legislatura, pero ahora es tanta su cobardía que ni siquiera tuvieron la atención, cuidar el formalismo de pasarme, como Secretario de la Comisión, el dictamen para firmarlo con nuestro derecho que tenemos de firmarlo a favor o en contra. Nosotros rechazamos toda reforma que tenga una dedicatoria personal o de grupo, ya que va en contra de la ética del legislador, ofende a la ley maneja de esta forma tan burda, como hemos retrocedido en esta Legislatura; en los avances que se vieron en la pasada, en contar con una Ley Orgánica del Poder Legislativo, acorde a la pluralidad y otorgando derecho a todas las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía; a nivel federal y en todos los Congresos de los Estados, se encuentra esta disposición que hoy los Diputados priístas quieren borrar de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios será rotativa cuando ningún grupo parlamentario por si solo represente la mayoría. Que lamentable que hoy vayamos para atrás y no seamos un buen ejemplo con la aprobación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, o con la reforma municipal, en la que los 25 Diputados trabajamos para sacar esas iniciativas. Esto no tiene nada que ver en si, si la Presidencia de la Comisión ha venido funcionando en forma adecuada o no, es una disposición de equilibrio de respeto a la pluralidad, de cultura parlamentaria y aquí alegan que es para que haya gobernabilidad, yo hasta el momento no tengo noticia de que en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y en la Legislatura de los Estados, en donde ningún partido tiene la mayoría absoluta haya habido ingobernabilidad porque haya rotatividad en la Comisión de Gobierno Interno. Lamentamos que esta reforma le quieran dar efectos retroactivo cuando no es procedente, porque el caso que dispone el último párrafo del artículo 47, la rotatividad de la presidencia se concretizó el pasado 11 de febrero, y fue reconocido, fue aceptado por todos y esta corriendo los términos, el Partido Revolucionario Institucional ya esta por concluir los tres meses y con reforma o sin reforma ya corresponde al PAN, porque insisto, la hipótesis empezó a correr desde el pasado 11 de febrero y los que son abogados lo saben perfectamente bien, que la norma que estaba en vigor en ese momento es la que hoy pretenden reformar y aún con esta reforma se debe aplicar el texto anterior. Si hubieran hecho esta reforma antes de que perdieran la mayoría, entonces si, se hubiera podido aplicar la nueva norma y no darse la rotatividad, es decir, a la mejor no se han dado cuenta los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, están haciendo esta reforma y estamos discutiendo para que se aplique a partir de la próxima legislatura. No se puede aplicar en estos momentos a menos que violenten la ley, y si uno le con atención la iniciativa, la exposición de motivos que se ve que la hizo alguien que si sabe algo de derecho, y que sabe de los principios de retroactividad aquí mismo establecen esto, por la situación que hemos vivido en esta Legislatura queremos que esto no pase en la próxima legislatura, exactamente en el cuarto párrafo dicen, “habiendo tenido la oportunidad de observar los diferentes escenarios que pueden presentarse en una próxima legislatura, es nuestro propósito establecer las condiciones normativas necesarias a efecto de que se privilegie la gobernabilidad. “ O sea que ahorita los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, que van para una diputación local, pues les van a dar las gracias, están trabajando para la próxima legislatura, pero bueno, nosotros estamos seguros que se les va a revertir, que entonces con una mayoría panista o con un número de Diputados del Pan, entonces van a lamentar que estén haciendo esta reforma. Que insisto no se puede aplicar porque la hipótesis empezó el 11 de febrero y entonces es la disposición que debe aplicar para el caso que nos ocupa. No obstante insisto, por considerar que al establecer esta disposición arcaica, en nuestra Ley Orgánica, se debilita al Poder Legislativo y a los principios republicanos es que los Diputados del PAN, votaremos en contra e invitamos a los demás Diputados que voten responsablemente, viendo el interés de este Poder Legislativo por encima de intereses partidistas. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Tiene la palabra el Diputado Joel Padilla Peña, por alusiones personales.

**DIP. PADILLA PEÑA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Efectivamente por alusión personal, y para dar más precisiones además. Se dice por aquí, que cinco meses me pasé en campaña en Nayarit, quiero decirles que yo no tengo cinco meses en campaña, tengo de 1990 que se constituye el Partido del Trabajo, tengo 13 años en campaña, en campaña por un México mejor, por una sociedad diferente, a la que ha construido el Partido Revolucionario Institucional y a la que pretendió construir el PAN, ese es nuestro proyecto, algo diferente, algo que beneficie más a la nación, a las mexicanas y a los mexicanos. Entonces, es falso que tenga cinco meses en campaña y que salí del Estado, jamás he salido del Estado por cinco meses, eso lo consta en el trabajo que hemos estado realizando permanentemente en esta Legislatura. Se dice que soy Diputado Nayarita, si soy Diputado Nayarita, todo mundo lo sabe, si, porque nací en el Estado de Nayarit, soy Diputado por el Estado de Colima, porque he tratado y he servido siempre, no solamente a Nayarit, a Colima, a Guanajuato, ha Chihuahua, a Baja California Sur, a todo México, y lo seguiremos haciendo desde la Cámara Federal, aunque no lo quieran algunos o algunas. Aquí hay diputados también de Chihuahua, Diputados de Sonora, Diputados de otros Estados. ¿Cuál es el problema? Si la ley da esa posibilidad de que quien sea y que desee servir al lugar en donde reside y los votos del pueblo así lo deciden, puede estar representando aquí en esta Legislatura. Quería también denunciar, le decía al Diputado Jaime por ahí que le tocaba a él, pero lo vamos a hacer nosotros también, denunciar la represión del Presidente Municipal de Acambaro Guanajuato, ahora soy Diputado Guanajuatense, esta detenido por el gobierno panista de Guanajuato, en este momento esta preso el Presidente Municipal, Antonio Tirado Patiño, y más funcionarios de su gobierno, están presos en este momento, es de denunciarse, como es posible que en plena campaña electoral ejerzan esas acciones como la de Aguascalientes, que ahorita el Partido del Trabajo esta denunciando allá en Aguascalientes, ante la Comisión Nacional de Gobernadores, y ante el pueblo de México. Hablan de que quieren en el gobierno para servir al pueblo, que es lo que esta pasando y lo ha pasado en el Ayuntamiento de Colima, que no están también utilizando su mayoría en contra hasta de sus mismos compañeros, caso García Toro, el caso de la Comisión de Hacienda que le tocaba a Antonio Ramos Salido, porque no se la dieron ahí, hay muchos casos y le podemos seguir aquí. Entonces, no vengan con el discurso hipócrita de que ustedes si van a utilizar el gobierno y el poder para todos, no es cierto, es para ustedes mismos. Y finalmente la reforma que hoy se va a aprobar porque se va a aprobar aunque no quieran los de Acción Nacional, esta reforma es un asunto de casa, es una redacción interna del Congreso del Estado y aquí lo vamos a resolver y la decisión mayoritaria de este Congreso será aprobar este dictamen. Es cuanto.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Esta Presidencia considera, hay otra..... Adelante Diputado.

**DIP. VELASCO VILLA.** Con el permiso de la Presidencia. Dice el Coordinador de Acción Nacional ya en otra postura que él se quejo que no se le informa, se le olvida que el pasó a decir que Arturo Velasco había autorizado la sindicalización de tres trabajadores, bueno, ya le bajó al tono, ya suena razonable que se queje de que no se le informa, eso es otro asunto. Y demás dijo que son decisiones de la Comisión de Gobierno, no fue decisión de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, es un derecho de los trabajadores que tenemos que respetárselos. Dice que quiere preguntar al área administrativa del trabajo de estos servidores, pues que lo haga, yo creo que el Coordinador de Acción Nacional tiene todo el derecho de hacerlo, yo creo que debe de irlo a preguntar. En donde se ubican estos trabajadores, bueno, nosotros hacemos la propuesta hace más de un año que se analizara partidos políticos posibilidad de hacer un edificio nuevo, el mismo Dr. José Salazar Aviña presentó una propuesta de insuficiencia de espacios y ellos trabajando en donde los espacios se lo permiten. No tienen un espacio fijo asignado como otros funcionarios de este Congreso y por eso a veces, andan en cualquier lugar o en cualquier pasillo de este Congreso. Pero además el Diputado Iñiguez se refiere a lo que dice el artículo 50 y para variar dice verdades a medias, lo que no se atrevió a leer fue el título del artículo, leyó solamente la fracción VI, pero el artículo 50 dice y estas son las verdades a medias del Diputado que son facultades de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, no del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y el es integrante de la Comisión, y traigo el "tumbaburro" para decirle ¿qué es una facultad?, en este diccionario para juristas y que bueno que este cerca de un abogado, de Juan Palomar De Miguel, dice que "Facultad" es el derecho o poder para hacer algo, no es una obligación Jorge, y si fuera una obligación sería responsabilidad de la Comisión sin embargo, en el artículo 52, dice que corresponde a los

Secretarios de la Comisión de Gobierno, en su fracción II, elaborar las actas de las reuniones que lleve a cabo la Comisión de Gobierno, las que deberán asentarse en el libro que para el efecto se lleva, encargándose de recabar la firma de los integrantes de la misma, y hasta la fecha Jorge, no has hecho la primera acta de las reuniones de la Comisión de Gobierno. Corresponde a los Secretarios de la Comisión.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Guarde orden por favor Diputado Iñiguez.

**DIP. VELASCO VILLA.** Bueno aquí queda claro lo que hemos dicho, que el Diputado coordinador de Acción Nacional no solamente es un mentiroso sino un desmemoriado además. Bueno y respecto a lo comenta el Diputado Antonio Morales, simplemente decirles que nosotros hemos sido estrictamente respetuosos de la ley y lo vamos a seguir haciendo y la determinación que tome este pleno en la votación que esta por darse la vamos a sujetar, nos vamos a sujetar a ella al pie de la letra.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Esta Presidencia considera..... adelante.

**DIP. IÑIGUEZ LARIOS.** Con el permiso de la Presidencia, nada más para hacer algunas precisiones en lo que se refiere a los compromisos de trabajo que tenemos todos los que participamos en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, es cierto lo que dice Arturo, pero se cuenta con personal administrativo para apoyo, yo pregunto a los señores secretarios que están ahorita presidiendo esta sesión, si ellos en alguna ocasión o algún otro Secretario ha hecho alguna acta, para eso se cuenta con el apoyo del área administrativa, entonces, aunque sea responsabilidad de los Secretarios elaborar el acta, que yo sepa no las han hecho ellos, esta el apoyo del área administrativa para poderlo hacer. Es todo Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Suficientemente discutido. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se aprueba el documento que nos ocupa, Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA.** Mancilla, por la negativa.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Padilla Peña, a favor.

**DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA.** Mancilla, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Alcaraz Andrade, si.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Informo Diputado Presidente que hay 13 votos a favor del presente dictamen.

**DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA.** Y diez en contra.

**DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, de conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes se cita a las señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo presente año, a partir de las 11 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy nueve de mayo del 2003, no sin antes expresar a través de esta Mesa Directiva una felicitación a todas las mamás trabajadoras de este Congreso y a las Diputadas y a todas las madres de Colima. A nombre de la LIII Legislatura vaya una felicitación para todas ellas. Muchas gracias.